

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 239/2012

**Anuncio de delegación de competencia**

Teniendo que resolver sobre un expediente de solicitud para la concesión de una placa de Vado Permanente para la cochera sita en C/ Pozuelo, 60, a instancias de D. Miguel Ruz Hierro y al existir relación de parentesco con el interesado en tercer grado por consanguinidad, por lo que en virtud de existir una causa de abstención establecida en el artículo 28.2.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las atribuciones que me confiere a la legislación vigente.

**He resuelto:**

Primero.- Abstenerme en el procedimiento de resolución y delegar en la Señora Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. María del Carmen Pérez Moreno, las competencias relativas a la resolución del expediente tendente a la Concesión de la Placa de Vado Permanente para la Cochera sita en C/ Pozuelo, 60.

Segundo.- Notifíquese esta resolución a la interesada para su conocimiento y efecto.

Montalbán, 30 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Fdo: Miguel Ruz Salces.